

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

En atención al oficio 841/2023, de 24 de abril de 2023, signado Magistrado Armando Rafael Oviedo Abrego, Presidente de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, hago de su conocimiento que en sesión de 26 de abril del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 86 y 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 9, fracción VI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y en virtud de la capacitación programada por la Comisión de Justicia para Pueblos Originarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, dirigida a los Jueces Auxiliares de los municipios registrados en el Padrón de Comunidades Indígenas del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Justicia Indígena y Comunitaria de San Luis Potosí, aunado a lo acordado en las sesiones de 3 y 18 de abril de 2023, determinó dejar sin efecto los viáticos autorizados a las Magistradas Silvia Torres Sánchez y Rebeca Anastacia Medina García, Presidenta de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado e Integrante de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, respectivamente, los viáticos autorizados para acudir a diversos municipios del 27 al 30 de abril del año en curso.

Por otra parte, se ampliaron los viáticos autorizados al Magistrado Arturo Morales Silva y Armando Rafael Oviedo Abrego, Presidentes de la Primera y Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, respectivamente; por lo que, se autorizaron viáticos de alimentación y hospedaje por el día 27 de abril del presente año, para que acudan a los municipios de Ébano, Tancanhuitz y Ciudad Valles, del 27 al 30 de abril del año actual.

Asimismo, se ampliaron los viáticos en los mismos términos a José Luis Puente Carrera, Chofer de Primera de la Presidencia, quien trasladará a los funcionarios en el vehículo número 35 y no el vehículo económico número 1.

En razón de lo anterior, se le instruyó para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 53 del ordenamiento invocado en segundo término, dé cumplimiento con el presente acuerdo, para lo cual se adjunta copia del calendario presentado por el Coordinador de la Comisión de Justicia para Pueblos Indígenas, en el cual se especifican los municipios a los que acudirán cada Magistrado, fechas y lugares en los que pernoctarán.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

> **ATENTAMENTE** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" LUIS POTOSI, S.L.P., 26 DE ABRIL DE 2023 MANEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA BIO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

MAGISTRADAMARÍA MANUELA GARCÍA CÁZARES.

c.c.p.- Mgdo. Arturo Morales Silva. Presidente de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
c.c.p.- Mgdo. Armando Rafael Ovicio Abrego. Presidente de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimier
c.c.p.- Lucía Elizabeth Sorial ternández. Jefe de Departamento, Encargada de la Dirección de Recursos Financieros. Para su conocimiento.
c.c.p.- L.A. Alejandra Edgenia González Castro. Directora de Recursos Humanos. Para su conocimiento.

c.c.p. - José Leis Puente Carrera. Chofer de Primera de la Presidencia. Para su conocimiento. C.c.p. Archivo de Presidencia.